



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SECRETARÍA DE
DESARROLLO ECONÓMICO

INFORME ACTIVIDADES

PERIODO: OCTUBRE de 2025

(CUOTA 2 DE 2)

DE: LINA FERNANDA ANTE GUEVARA

PARA: Felipe Salcedo Vacca, Supervisor del contrato de prestación de servicios profesionales especializados No. 4171.010.26.1.496 de 2025

Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales especializados con el fin de brindar soporte a las actividades adelantadas en la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Especial de Santiago de Cali.

Que la contratista Lina Fernanda Ante Guevara, cumplió con el objeto del contrato No. 4171.010.26.1.496, en el mes de octubre de 2025, para lo cual desarrolló las siguientes actividades:

Actividades realizadas por obligación específica:

OBLIGACION 1. Realizar las acciones de monitoreo, gestión y seguimiento de la construcción y dotación del Centro de Ciencia, Arte y Tecnología.

- Participe en la reunión jurídica adelantada por el Despacho de la Secretaría de Desarrollo Económico para definir la participación o exclusión del proyecto Yawa (Edificios 2 y 3) del *Convenio para la Ejecución de Planes y Programas del Plan de Desarrollo Territorial* No. 4132 de 2025 por parte de la Secretaría de Desarrollo Económico

OBLIGACION 2. Realizar las gestiones jurídicas relacionadas con el proyecto Centro de Ciencia, Arte y Tecnología, en la revisión, análisis y proyección de los documentos que se le asignen desde el rol jurídico.

- Realice apoyo en la proyección de la justificación para realizar modificación No. 2 al convenio de asociación No. 4171.010.27.1.007 de 2025
- Realice apoyo en la proyección de la modificación No. 2 al convenio de asociación No. 4171.010.27.1.007 de 2025
- Realice la revisión de la resolución No. 4171.010.21.6 DE 2025 "POR LA CUAL SE SOLICITA LA DEPURACIÓN CONTABLE PERMANENTE Y SOSTENIBLE CAPITALIZACIÓN DE COSTOS DE FINANCIACIÓN AL PROYECTO PARQUE TECNOLÓGICO DE INNOVACIÓN SAN FERNANDO CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 4171.010.26.1.132-2023 de 2023 CON CONSORCIO INTERPARQUES 2023"



**ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI**

SECRETARÍA DE
DESARROLLO ECONÓMICO

OBLIGACION 3. Manejar las plataformas de contratación para adelantar la publicación de las actuaciones en el marco del proyecto Centro de Ciencia, Arte y Tecnología, de acuerdo al direccionamiento del área jurídica del organismo.

- Actividad no requerida en el periodo

OBLIGACION 4. Elaborar respuesta inmediata y eficaz de los requerimientos y solicitudes que realicen los diferentes organismos, en el marco del proyecto Centro de Ciencia, Arte y Tecnología.

- Apoyé en la elaboración, proyección y/o revisión de la siguiente comunicación:

No. Orfeo	Asunto
202541710200001731	Solicitud de exclusión del proyecto Yawa (Edificios 2 y 3) del <i>Convenio para la Ejecución de Planes y Programas del Plan de Desarrollo Territorial</i> No. 4132 de 2025 por parte de la Secretaría de Desarrollo Económico.
202541710200001004	Información de fondos para la realización del pago de la primera (1) cuota del Convenio de asociación No. 4171.010.27.1.007 de 2025.
202541710200001611	Respuesta a solicitud de atención a situaciones con los daños en los sensores de humo y devolución estación manual.
202541710200001721	Respuesta a solicitud de pago final del Contrato de Interventoría No. 4171.010.26.1.132-2023
202541710200001711	Respuesta a solicitud estado liquidación del Contrato de Obra No. 4171.010.26.1.131-2023
202541710200001761	Solicitud propuesta de contrapartida en razón a la adición del Convenio de Asociación No. 4171.010.27.1.007-2025

OBLIGACION 5. Realizar apoyo a la supervisión de los contratos celebrados en virtud del proyecto Centro de Ciencia, Arte y Tecnología



**ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI**

SECRETARÍA DE
DESARROLLO ECONÓMICO

- Asistí a la reunión mensual de seguimiento al convenio de asociación 4171.010.27.1.007 de 2025.

OBLIGACION 6. Asistir a las reuniones que les sean asignadas en el marco del proyecto.

- Asistí a las reuniones de seguimiento realizadas en el mes de octubre de 2025.

OBLIGACION 7. El contratista deberá entregar mensualmente en el Área de Gestión Documental todos los documentos generados en el marco de la ejecución del contrato, incluyendo actas, expedientes, informes y demás soportes, de acuerdo con los lineamientos institucionales, con el fin de garantizar la adecuada organización, custodia y seguimiento de la información.

Actividad no requerida en el presente periodo

OBLIGACION 8. Las demás actividades inherentes al objeto del contrato para su cabal cumplimiento.

- Apoyé la revisión de los informes de los contratistas que realizan actividades de prestación de servicios en el marco del proyecto Centro de Ciencia, Arte y Tecnología.

LINA FERNANDA ANTE GUEVARA
Contratista
C.C. 1.143.847.695 de CALI

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA CONTABILIDAD GENERAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A SUJETOS NO OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA DE VENTA O DOCUMENTO EQUIVALENTE		MAHP03.03.01.P011.F001		
			VERSIÓN	004	
A. DATOS DEL ADQUIRENTE					
1. Fecha de la Transacción	31/10/2025	2. Número Consecutivo	DS	4171	1270
3. Nombre/Razón Social	DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI		4. RUT/NIT	890.399.011	3
5. Organismo	SECRETARÍA DESARROLLO ECONÓMICO		6. Centro Gestor	4171	
7. Dirección - Organismo	Carrera 9#10-04 Aristi - Piso 3		8. Teléfono	(602) 4856215	
B. DATOS DEL PROVEEDOR DE BIENES Y/O SERVICIOS BENEFICIARIO DEL PAGO					
9. Apellidos y Nombres Completos del Proveedor Bienes y/o Servicios	ANTE GUEVARA LINA FERNANDA		10. NIT/C.C.	1.143.847.695	4
11. Dirección	Calle 11 oeste # 4b-44		12. Ciudad	Cali	
13. Correo Electrónico	lante346@gmail.com		14. Teléfono	3174949152	
C. INFORMACIÓN DE LA OPERACIÓN					
15. Concepto de la Operación	Prestación de servicios profesionales especializados cuota 2				
16. Valor de la Operación	\$ 6.007.000	SEIS MILLONES SIETE MIL PESOS M/CTE			
D. INFORMACIÓN CONTRACTUAL					
17. Número Contrato	4171.010.26.1.496 de 2025	18. CDP	3500247389		
		19. RPC	4500383491		
20. Objeto del Contrato	Prestar los servicios profesionales especializados con el fin de brindar soporte a las actividades adelantadas en la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Especial de Santiago de Cali.				
21. Valor del Contrato	\$ 12.014.000	DOCE MILLONES CATORCEMIL PESOS M/CTE (\$12.014.000)			

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1143847695		ANTE GUEVARA LINA FERNANDA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 11 OESTE # D48 - 70	CALI-VALLE	5538379	Si	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-09	1848375004	9492860099	I	2025/10/23	2025/10/14	BANCO DE BOGOTA	0	\$697,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																							
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte		
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$2,402,800	\$384,500			\$2,402,800	\$300,400			\$0	\$0			\$2,402,800	\$12,600		\$0	\$0		
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$2,402,800	\$384,500			\$2,402,800	\$300,400			\$0	\$0			\$2,402,800	\$12,600		\$0	\$0		
Ciudad: CALI Depto: VALLE (1 Afiliados)					\$2,402,800	\$384,500			\$2,402,800	\$300,400			\$0	\$0			\$2,402,800	\$12,600		\$0	\$0		
1	CC	1143847695	ANTE LINA	25-14	30	\$2,402,800	\$384,500	EPS010	30	\$2,402,800	\$300,400	0		\$0	\$0	14-23	30	\$2,402,800	\$12,600	0		\$0	\$0
Total Afiliados(1)					\$2,402,800	\$384,500			\$2,402,800	\$300,400			\$0	\$0			\$2,402,800	\$12,600		\$0	\$0		

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1143847695		ANTE GUEVARA LINA FERNANDA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 11 OESTE # D48 - 70	CALI-VALLE	5538379	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-09	1848375004	9492860099	I	2025/10/23	2025/10/14	BANCO DE BOGOTA	0	\$697,500

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$384,500	\$0	\$0	\$384,500	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$384,500	\$0	\$0	\$384,500	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$12,600	\$0	\$0	\$12,600	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$12,600	\$0	\$0	\$12,600	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$300,400	\$0	\$0	\$300,400	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$300,400	\$0	\$0	\$300,400	
TOTAL				1	\$697,500	\$0	\$0	\$697,500	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL ☒
Cuota Número 2	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4171.010.26.1.496 de 2025	
Nombre completo del contratista: Lina Fernanda Ante Guevara	
Documento de identificación: 1.143.847.695	
Nombre del supervisor: Felipe Salcedo Vacca	
Organismo: Secretaria de Desarrollo Económico	
Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales especializados con el fin de brindar soporte a las actividades adelantadas en la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Especial de Santiago de Cali.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 20-sep-2025	Fecha terminación 31-oct-2025
Modificación(es): N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO			
Valor inicial del contrato: DOCE MILLONES CATORCE MIL PESOS M/CTE (\$12.014.000)			
Adición: N/A			
Prórroga: N/A			
Información para Retención en la fuente:			
Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:		SI	NO
Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.			X
Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.			X
Información:			
Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
\$ 12.014.000	\$ 6.007.000	\$ 6.007.000	\$ 0
Información del pago de seguridad social:			
Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago		
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 9492860099 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1848375004 Operador: Aportes en Línea Fecha de Pago: 14 de octubre de 2025 Periodo de pago de la seguridad social: septiembre 2025		

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

Observaciones al informe financiero y contable: *El contratista acreditó el pago de los aportes a la seguridad Social Integral correspondiente al **mes de septiembre 2025** (o el mes legalmente exigible a la terminación del contrato); último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el decreto 1273 de 2018. No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley de 789 de 2002 que establece que: “Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas”, y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, **el contratista deberá acreditar ante el supervisor el pago de los aportes de la seguridad social del mes de OCTUBRE de 2025** o el mes que se encuentre pendiente de pago, periodo que corresponde al último mes del contrato, remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del supervisor con copia al correo institucional del Organismo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar”.*

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor; la contratista realizó las siguientes actividades:

OBLIGACION 1. Realizar las acciones de monitoreo, gestión y seguimiento de la construcción y dotación del Centro de Ciencia, Arte y Tecnología.

- Participó en la reunión jurídica adelantada por el Despacho de la Secretaría de Desarrollo Económico para definir la participación o exclusión del proyecto Yawa (Edificios 2 y 3) del *Convenio para la Ejecución de Planes y Programas del Plan de Desarrollo Territorial No. 4132 de 2025* por parte de la Secretaría de Desarrollo Económico

OBLIGACION 2. Realizar las gestiones jurídicas relacionadas con el proyecto Centro de Ciencia, Arte y Tecnología, en la revisión, análisis y proyección de los documentos que se le asignen desde el rol jurídico.

- Realizó apoyo en la proyección de la justificación para realizar modificación No. 2 al convenio de asociación No. 4171.010.27.1.007 de 2025
- Realizó apoyo en la proyección de la modificación No. 2 al convenio de asociación No. 4171.010.27.1.007 de 2025
- Realizó la revisión de la resolución No. 4171.010.21.6 DE 2025 “POR LA CUAL SE SOLICITA LA DEPURACIÓN CONTABLE PERMANENTE Y SOSTENIBLE CAPITALIZACIÓN DE COSTOS DE FINANCIACIÓN AL PROYECTO PARQUE TECNOLÓGICO DE INNOVACIÓN SAN FERNANDO CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4171.010.26.1.132-2023 de 2023 CON CONSORCIO INTERPARQUES 2023”

OBLIGACION 3. Manejar las plataformas de contratación para adelantar la publicación de las actuaciones en el marco del proyecto Centro de Ciencia, Arte y Tecnología, de acuerdo al direccionamiento del área jurídica del organismo.

- Actividad no requerida en el periodo

OBLIGACION 4. Elaborar respuesta inmediata y eficaz de los requerimientos y solicitudes que realicen los diferentes organismos, en el marco del proyecto Centro de Ciencia, Arte y Tecnología.

- Apoyó en la elaboración, proyección y/o revisión de la siguiente comunicación:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

No. Orfeo	Asunto
202541710200001731	Solicitud de exclusión del proyecto Yawa (Edificios 2 y 3) del <i>Convenio para la Ejecución de Planes y Programas del Plan de Desarrollo Territorial No. 4132 de 2025</i> por parte de la Secretaría de Desarrollo Económico.
202541710200001004	Información de fondos para la realización del pago de la primera (1) cuota del Convenio de asociación No. 4171.010.27.1.007 de 2025.
202541710200001611	Respuesta a solicitud de atención a situaciones con los daños en los sensores de humo y devolución estación manual.
202541710200001721	Respuesta a solicitud de pago final del Contrato de Interventoría No. 4171.010.26.1.132-2023
202541710200001711	Respuesta a solicitud estado liquidación del Contrato de Obra No. 4171.010.26.1.131-2023
202541710200001761	Solicitud propuesta de contrapartida en razón a la adición del Convenio de Asociación No. 4171.010.27.1.007-2025

OBLIGACION 5. Realizar apoyo a la supervisión de los contratos celebrados en virtud del proyecto Centro de Ciencia, Arte y Tecnología

- Asistió a la reunión mensual de seguimiento al convenio de asociación 4171.010.27.1.007 de 2025 para la revisión de avances del mismo.

OBLIGACION 6. Asistir a las reuniones que les sean asignadas en el marco del proyecto.

- Asistió a las reuniones de seguimiento realizadas en el mes de octubre de 2025.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

OBLIGACION 7. El contratista deberá entregar mensualmente en el Área de Gestión Documental todos los documentos generados en el marco de la ejecución del contrato, incluyendo actas, expedientes, informes y demás soportes, de acuerdo con los lineamientos institucionales, con el fin de garantizar la adecuada organización, custodia y seguimiento de la información.

Actividad no requerida en el presente periodo.

OBLIGACION 8. Las demás actividades inherentes al objeto del contrato para su cabal cumplimiento.

- Apoyó la revisión de los informes de los contratistas que realizan actividades de prestación de servicios en el marco del proyecto Centro de Ciencia, Arte y Tecnología.

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI – DESARROLLO ECONOMICO, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4171.010.26.1.496 de 2025.

Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Municipio de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

Observaciones al informe técnico: N/A

7. FIRMAS RESPONSABLES



FELIPE SALCEDO VACCA
Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: 31/OCT/2025